



***JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS
IBAGUE TOLIMA***

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el Art. 95 de la Ley 1448/2011 y en cumplimiento del Acuerdo No. PSAA13-9857 de Marzo 6 de 2013 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho INFORMA a las demás autoridades Judiciales sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

<i>Número del Proceso</i>	<i>Matrícula inmobiliaria</i>	<i>Cédula Catastral</i>	<i>Nombre del Predio</i>	<i>Fecha</i>	<i>Actuación</i>
73001-31-21-002-2013-00158-00	351-4510	00-01-0001-0108-000	LOTE 6 DE LA PLATA	24 SEP DE 2013	AUTO ADMISORIO

Extracto Admisión Solicitud parte Resolutiva

PRIMERO: ADMITIR la presente SOLICITUD ESPECIAL DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, instaurada por el señor..... identificado con Cedula de Ciudadanía No..... de Lérica-Tolima, respecto del bien inmueble denominado LOTE 6 DE LA PLATA identificado con matrícula Inmobiliaria No. 351-4510 y código catastral 00-01-0001-0108-000, predio este que se encuentra ubicado en la vereda El Danubio del municipio de Ambalema- Tolima.

SEGUNDO:

TERCERO:

CUARTO:

QUINTO:

SEXTO:

SEPTIMO:

OCTAVO:

NOVENO:

DECIMO:

DECIMO PRIMERO:

DECIMO SEGUNDO:

DECIMO TERCERO.....

DECIMO CUARTO:

DECIMO QUINTO:

DECIMO SEXTO:

DECIMO SEPTIMO:

DECIMO OCTAVO.....

DECIMO NOVENO:

VIGESIMO:

VIGESIMO PRIMERO:

VIGESIMO SEGUNDO.....

VIGESIMO TERCERO:

VIGESIMO CUARTO:

VIGESIMO QUINTO: Se hace saber a los posibles opositores que cuentan con un término de 15 días siguientes a la publicación del auto admisorio de la solicitud de restitución, para presentar sus oposiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011.

VIGESIMO SEXTO:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Fdo

EL JUEZ